

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00046577**

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 38039

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790093607001 RAZON SOCIAL FRUTVICTORIA S.A.

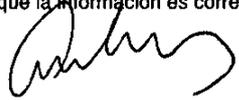
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BORJA PEREZ MARTA	ECUATORIANA	0701065328	-	1.250	1'250.000
2	BORJA PEREZ SARA	ECUATORIANA	0701088528	-	1.250	1'250.000
3	BORJA PEREZ GALO	ECUATORIANA	0700967052	-	1.250	1'250.000
4	BORJA PEREZ CARLOS	ECUATORIANA	0700262587	-	1.250	1'250.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
APR 27 1998
SECCION ARCHIVO
R.E.C. B.I.D.O.

BANCO DEL AUSTRO S.A.
Sucursal Machala
ABR. 1998

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

Machala, 9 de Abril de 1.998

Lugar y fecha de presentación

TOTAL	5'000.000
--------------	------------------

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL